

LAGUNA RESIDENCIAS

CONVOCATORIA VERANO 2024

1. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

LAGUNA RESIDENCIAS es un programa de estímulo a la creación, dirigido a personas o colectivxs que cuenten con un proyecto creativo, original y de aportación social. En esta convocatoria LAGUNA RESIDENCIAS ofrecerá un espacio de trabajo a las personas seleccionadas.

El programa LAGUNA RESIDENCIAS ofrecerá durante seis meses un espacio físico de trabajo para los proyectos seleccionados y les brindará acompañamiento a lo largo del desarrollo del proyecto hasta su conclusión y presentación pública.

Paralelamente, el programa de residencias contempla la vinculación con otrxs residentxs y la posibilidad de colaboraciones interdisciplinarias entre lxs miembrxs de la COMUNIDAD LAGUNA, lo que podría propiciar el surgimiento de nuevas propuestas para estancias futuras.

¿Qué es LAGUNA?

La antigua fábrica de hilos y encajes Laguna nace en los años 20 y tiene actividad hasta el 2015. En el 2018 comienza su adaptación para dar cabida a espacios de creación y producción en sitio, con el objetivo, entre otros, de fomentar diversos oficios y preservar el espíritu de la fábrica.

Así, el proyecto LAGUNA nace con la intención de generar las condiciones necesarias y adecuadas para propiciar el intercambio entre grupos y personas involucradas en el desarrollo de valiosos proyectos creativos y que aporten a diversas comunidades.

Laguna ofrece un espacio colaborativo para la producción de resultados diversos; es un sitio en el que se reúnen emprendedorxs líderes en el diseño, arquitectura, urbanismo, gastronomía y arte, generando un ecosistema diverso de constante intercambio de ideas, creatividad y colaboración.

Hoy la COMUNIDAD LAGUNA está formada por Anfora, Anfora Studio, Arquitectura, BarMini, BUNA, Cecilia Granara, Can Can Press, Cálido Taller, Década, Déjate Querer, Francisco Pardo, Hermanos Koumori, La Metropolitana, La Marzocco, LIGA, Llano, Loofok, Manufactura, MUBI, OHA, Productora, Reserva Peñitas, Simple Cervecería y The New Sanctuaries. Proyectos comprometidos con la creación de diálogos e intercambios enriquecedores con otrxs creadorxs con la finalidad de tener un impacto en el entorno cercano y en nuestra sociedad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar proyectos multidisciplinarios de impacto social.
- Promover el diálogo y la cooperación entre lxs miembros de la COMUNIDAD LAGUNA.
- Apoyar el desarrollo del potencial creativo de lxs grupos y personas con intereses creativos diversos.

LAGUNA OFRECE

- Estudio de trabajo amueblado.
- Internet.
- Café, té y agua.
- Difusión de los trabajos realizados durante la residencia, en los siguientes medios de comunicación: IG @lagunamx y lagunamexico.com
- Mudanza de entrada a Laguna (dentro de la CDMX, respetando el monto estipulado)
- Mudanza de salida de Laguna (dentro de la CDMX, respetando el monto estipulado)
- Bodega compartida.
- Kit LAGUNA.
- Presupuesto mensual para materiales.

2. REQUISITOS

- Presentar por escrito la descripción del proyecto explicando su desarrollo y conclusión, de acuerdo con el tiempo de apoyo otorgado por LAGUNA RESIDENCIAS.
- Cumplir con el PROCESO DE INSCRIPCIÓN según las fechas establecidas en las BASES DE PARTICIPACIÓN.

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la presente convocatoria lxs aspirantes deberán seguir los siguientes pasos:

1) Registrarse en <https://forms.gle/h9cJ5FQ98hifG5Bn6>

2) Enviar en un solo correo la siguiente información. Todos los documentos deberán cargarse en formato PDF y el correo no debe exceder de 25 MB.

a) Datos de lxs participantes

- Carta de motivos para participar en LAGUNA RESIDENCIAS (máximo 1 cuartilla)
- Semblanza profesional (máximo 250 palabras)
- Portafolios de trabajo (no más de 15 cuartillas)
- Identificación oficial vigente con fotografía
- Comprobante de domicilio

- b) Proyecto a desarrollar (formato PDF, máximo 15 cuartillas)
- Título del proyecto
 - Descripción del proyecto
 - Justificación donde se explique la incidencia social del proyecto
 - Objetivos
 - Detalle del proyecto a realizar
 - Calendario de actividades

Notas:

- Únicamente se aceptará una solicitud por persona o colectiva y sólo se podrá participar con una propuesta.
- La información deberá agruparse en dos carpetas llamadas: (1) Datos del participante (2) Proyecto a desarrollar.
- Todos los documentos deberán cargarse en formato PDF y el correo no debe exceder de 25 MB.
- Es responsabilidad de los aspirantes revisar los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria.
- Para obtener más información o aclarar dudas, los aspirantes podrán enviar un correo electrónico a: lagunamexico.residencia@gmail.com

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1) Comité y firma de convenio:

- LAGUNA cuenta con un comité de selección que evalúa las postulaciones y elige a los ganadores.
- LAGUNA puede declarar desierta esta convocatoria en caso que ninguno de los proyectos cumplan con las condiciones estipuladas.
- Los seleccionados deberán firmar un convenio con LAGUNA en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como las condiciones para la asignación del espacio de trabajo y las reglas de uso del espacio.
- Los seleccionados deberán tomar en cuenta que, sin la firma oportuna del convenio, la liberación del espacio no procederá.

2) Condiciones:

- Durante la vigencia del programa, los beneficiarios se comprometen a presentar por escrito un informe bimestral que muestre el avance del proyecto, así como un registro fotográfico de 10 a 15 imágenes.
- La omisión de un informe causará que el comité reconsidere la continuidad del beneficiario en la residencia.
- LAGUNA se reserva el derecho de terminar anticipadamente o cancelar una Residencia si se considera que se incumple alguna de estas condiciones o del reglamento del espacio.
- Entrega de un registro fotográfico de proceso y trabajo final (no más de 100 imágenes)
- Las actividades complementarias como investigación documental, recopilación, grabación o transcripción de testimonios orales, deberán llevarse a cabo de manera paralela al desarrollo del proyecto de trabajo. El resultado de estas deberá presentarse junto al informe correspondiente.
- El programa contempla la presentación pública del trabajo; es compromiso de los beneficiarios la participación y la entrega puntual del material generado.
- La participación en el open studio estará condicionada a la entrega en tiempo y forma del trabajo comprometido, y de su evaluación satisfactoria por parte de Laguna.
- El diseño de la exposición ha de respetar el presupuesto establecido por Laguna.
- Las piezas que formen parte de la exposición no podrán retirarse hasta el cierre de la misma.

3) Derechos:

- Lxs seleccionadxs serán lxs únicxs titulares de los derechos sobre la obra de su creación. LAGUNA en ningún caso adquiere derechos sobre la obra motivo de la participación en la convocatoria.
- Lxs beneficiarixs se comprometen a otorgar los créditos correspondientes a la facilidad del espacio de trabajo a LAGUNA en la promoción, difusión o empleo de los productos que resulten del proyecto apoyado.
- En el caso de los impresos, publicaciones y ediciones de productos relativos al proyecto, será obligatorio incluir logotipos, de acuerdo con los lineamientos de difusión que serán facilitados por LAGUNA.

4) Retribuciones:

- Contenido para medios digitales al inicio y al cierre de la residencia: 10 imágenes tamaño *IG story* y un texto descriptivo de máximo 63 caracteres.
- *Takeover IG* Laguna enfocado a compartir el uso del espacio y el desarrollo del trabajo realizado dentro de la residencia.
- Organizar un *Open Studio* con posibilidad de venta de arte de la cual el 100% de la venta será para lxs residentxs.
- Donación de una pieza realizada durante la residencia.

Es necesario el cumplimiento de todos los puntos de la retribución para considerar la Residencia como concluida.

5. FECHAS IMPORTANTES

1. Publicación convocatoria: 9 de mayo, 2024
2. Cierre convocatoria: 29 de mayo, 2024
3. Publicación resultados: 17 de junio, 2024
4. Inicio de residencia: 1º de julio, 2024
5. Post IG bienvenida: Julio 2024
6. *Take over*: Agosto 2024
7. *Open Studio*: Septiembre, 2024
8. Cierre de residencia: 15 de febrero, 2025